



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



No. DE FOLIO

805-2025

DECNO
FECHA:

21 de noviembre de 2025

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE:

No. DE CUENTA PREDIAL:

CALLE:

No. Ext.

No. INT.

COLONIA: FELIPE CARRILLO PUERTO

LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO.

COLONIA REGULAR: ☒

DOMICILIO PARA NOTIFICAR:

EL MISMO

TEL:

TIPO DE OBRA

☒ CONSTRUCCIÓN	☐ AMPLIACIÓN	☐ REMODELACIÓN	☐ DEMOLICIÓN	☐ CIMENTACIONES
☐ ÁREAS JARDINADAS	☐ MUROS	☐ LOSA	☐ PAVIMENTOS	☐ MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA	☐ NORMAL	☐ REGULARIZACIÓN	☒ PRÓRROGA	☐ REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

☒ HABITACIONAL	☐ COMERCIAL	☐ INDUSTRIAL	☐ SERVICIOS	☐ OTROS USOS
--	------------------------------------	-------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

☐ MARGINADO	☐ ECONÓMICO	☒ MEDIO	☐ RESIDENCIAL	☐ DEPARTAMENTOS
------------------------------------	------------------------------------	---	--------------------------------------	--

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO:

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

☒ ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	☐ ESCRITURAS	☐ COPIA DE PREDIAL	☐ RECIBO DE AGUA O LUZ	☐ ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
☐ IDENTIFICACIÓN OFICIAL	☐ INE O CARTA PODER	☐ COPIA DE PRO.	☐ AVALUO	☐ PROYECTO ARQUITECTÓNICO
☐ PLANO ESTRUCTURAL	☐ MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL			

UNIDAD DE MEDIDA:

VIVIENDA	☒ M2	☐ METRO
----------	--	--------------------------------

COSTO DE LA LICENCIA CANTIDAD: 57.24 M2

COSTO: TOTAL: \$ 256.00

USO ACTUAL DEL INMUEBLE: CASA-HABITACIÓN

USO DESTINADO: PRÓRROGA DE LICENCIA No 202-2025 REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN PLANTA BAJA

VIGENCIA DE LA LICENCIA: 21 de febrero de 2026

P R O:

OBSERVACIONES:

PRÓRROGA DE LICENCIA No 202-2025 REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE 57.24 M2 DE LOSA EN PLANTA BAJA, CASA-HABITACIÓN.

*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 390, 392, 393, 395, 397, 398, 399 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR GUANAJUATO; 35 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO. DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2025 POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO SE CARGARÁN Y

16,417,418,427,431,432,464 DEL 03, 034, 035 Y 036 DEL CÓDIGO DE OBRA PÚBLICA, GTO. ART. 26.- LOS DERECHOS

SOLICITANTE

Cat. p: Archivo

UEVAS
URBANO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL